

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
26/05/2017 Dec. N°050.-/

SANTA CRUZ, 26 de Mayo del 2017

VISTOS:

El Certificado N° 80 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria 15° de fecha 11 de Abril 2017, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 80 de fecha 11 de Abril 2017, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2017., para **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**, por la suma de \$ 3.000.000.- (Tres Millones), para realizar sus actividades justificadas en el Proyecto

DECRETO EXENTO N° 01388.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 3.000.000.- (Tres Millones), a la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.001.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:
↗ Interesado (1)
↗ Secretaria (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)
↗ Transparencia (1)
↗ ARCHIVO (1)